



ACTA N° 21/2011
Financiamiento Agrario

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de marzo de 2011, siendo las 17:30 horas, se llevó a cabo la tercera sesión del 2011, correspondiente a la Mesa de Financiamiento Agrario del **SIGEST**, a convocatoria del Ministro de Agricultura y Ganadería, en su carácter de presidente del SIGEST, para tratar el orden del día debidamente comunicado. La sesión contó con los siguientes participantes: Ing. Agr. Hugo Halley Merlo, Viceministro Coordinador Ejecutivo del SIGEST; Ing. Agr. Fernando Peroni, Presidente del Fondo Ganadero (FG); Ing. Agr. José Marcelo Brustein, Presidente del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH); Lic. Agustín Silvera, Presidente del Banco Nacional de Fomento (BNF); Lic. Ronald Granados, Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); Lic. Luis Guanes Gondra e Ing. Agr. Víctor Miranda, Miembros del Consejo del Fondo Ganadero; Ing. Agr. Mario León Frutos, Coordinador de Gestión del Desarrollo (SIGEST); Ing. Agr. Oscar Meza, Coordinador de Planificación del Desarrollo (SIGEST).

Ausente por compromisos asumidos con antelación: Ing. Agr. Antonio Ortiz, Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Orden del Día

1. Apertura.
2. El Marco Estratégico Agrario 2009-2018. Capítulo Adecuación Institucional Sectorial y Reingeniería del MAG; implicancias y alcance.
3. Consideraciones y acuerdos.

Desarrollo

1. Apertura.

El Coordinador Ejecutivo del SIGEST, significó la importancia de la sesión de trabajo atendiendo al tema en tratamiento relativo a la implicancias a nivel de las entidades de financiamiento, bancarias y no bancarias públicas de desarrollo, del capítulo sobre "Adecuación Institucional Sectorial y Reingeniería del MAG, Eje 1 del MEA 2009-2018".

Pa i Pérez N° 737 C/ Luis Alberto de Herrera — Telef. 207987

Ing. Agr. Oscar Meza Rojas
Coord. Planif. del Desarrollo M.A.G. - SIGEST



2. El Marco Estratégico Agrario 2009-2018. Capítulo: Adecuación Institucional Sectorial y Reingeniería del MAG.

En relación al punto, el Coordinador de Gestión del Desarrollo (SIGEST) presentó el capítulo en cuestión, estableciendo las siguientes clarificaciones.

- El MEA 209 - 2018 constituye un documento que establece las líneas de políticas sectoriales con alcance orientativo que parte de una visión compartida del desarrollo agrario y rural, en consonancia con las definiciones establecidas por la planificación nacional.
- La adecuación sectorial y reingeniería del MAG constituye un presupuesto de suficiencia para la implementación orgánica del MEA, a base de desarrollos programáticos específicos instalados de modo coherente, en cada caso, al interior de las distintas instituciones agrarias.
- La propuesta del MEA no implica resta en la proyección de las entidades agrarias ni limitaciones en sus objetivos y potestades funcionales, centrándose en la construcción de un sistema sectorial institucionalmente articulado con proyección territorial, capaz de operar sobre bases de coherencia estratégica y operativa como elemento esencial de desempeño previsible, orgánico y eficiente.
- El rediseño y la reingeniería del MAG como elemento central de sistema, acorde a su naturaleza, rol y competencia instituidos, constituye un elemento básico que implica la redefinición del relacionamiento con las distintas entidades agrarias a título de integrantes, participantes o de apoyo, según sea el caso.

3. Consideraciones y acuerdos.

Luego de una amplia participación de los presentes, y el intercambio de pareceres, se acordó:

La Adecuación Institucional Sectorial y Reingeniería del MAG, en cuanto a la redefinición del relacionamiento con las entidades financieras públicas de desarrollo, bancarias y no bancarias, debe considerar, en cada caso, la naturaleza jurídica y el régimen operativo de las mismas, atendiendo a la cualidad normada de la actividad de financiamiento.

No habiendo otro punto que tratar, finalizó la reunión siendo las 18:10 horas del día arriba mencionado.



AGUSTÍN SILVEIRA ORUE
Presidente



Oscar Meza Rojas
Coord. Plenif. del Desarrollo M.A.G. - SIGEST

Pa i Pérez N° 737 C/ Luis Alberto de Herrera Tel. 207987

